Guayaquil, 2 de Marzo del 2015.

Señores
Accionistas
SOLUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES SOLIC S.A
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuadas de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014 de la **CIA SOLUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES SOLIC S.A** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos.

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PARA PYMES).

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

JENNIFFER YAGUAL MOLINA
COMISARIO